

ilustrado de la lengua española. Se señala la observación, ya recogida por Manuel Seco, de que J. Goytisolo utilizó la palabra *neblumo* como traducción adecuada del término inglés. A pesar de que, desde el punto de vista morfológico y fonosimbólico, refleja mejor la abreviatura y el cruce de *smoke* ('humo') y *fog* ('niebla') que la designación más científica de 'niebla tóxica' o 'niebla contaminante', el término acuñado por el novelista no ha alcanzado difusión. También se pone de relieve el hecho de que para la segunda acepción de *smog*, en el sentido figurado de «mezcla», «confusión» (equivalente a 'cacao' en castellano), en inglés es más común el vocablo *fog*.

La incorporación de documentación oral también enriquece la obra, por ejemplo la introducción de la voz *popeye* para designar a un recluta de la marina en el argot militar. Etimológicamente la expresión está relacionada con el nombre de un personaje del cómic del dibujante E. C. Sefar, conocido a través de la serie de dibujos animados *Popeye the Sailor* que tanta popularidad alcanzó hace unas décadas.

La amplia información, recabada en revistas, periódicos y libros, con los datos contrastados de naturaleza oral procedentes de la radio y la televisión, así como la consulta a informantes de distintas edades y niveles culturales hacen de este diccionario una obra de consulta obligada.

Animamos a los autores a que acometan la realización de un diccionario similar, aplicando esta rigurosa

metodología al español hablado al otro lado del Atlántico. Pensamos que el esfuerzo valdrá la pena.

M.^a ASUNCIÓN ALBA PELAYO

SECO, M.; ANDRÉS, O., y RAMOS, G.,
Diccionario del español actual,
Madrid, Aguilar, 1999, 4.638 pp.

Acaba de aparecer –y ahora no podemos sino dar noticia de ella– una de las obras fundamentales de la filología española de nuestra centuria, debida al perseverante y callado esfuerzo de tres autores: Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. Seco ha sido el director del trabajo, así como su redactor junto con Olimpia Andrés; la documentación parece haber estado a cargo fundamentalmente de Gabino Ramos. En la composición y maquetación de las páginas han trabajado Carlos Domínguez y Elena Hernández, y en su corrección María Teresa de Unamuno y el propio G. Ramos.

Se trata de un Diccionario que ha partido de una base documental nueva elaborada expresamente porque así era necesario para poder decir «cómo funcionan [las palabras] en la frase» (p. XI): para ello resulta necesario partir en efecto del uso documentado. Véanse por ejemplo los artículos *amoldar*, *desayunar*, etc., en los que se registran claramente acepciones y particularida-

des de construcción ejemplificados siempre con elocuciones reales.

Los autores dan noticia primero en los preliminares de la obra de las «Características del diccionario»: estamos ante un texto que «registra el léxico vivo de nuestra lengua en el tiempo presente», y la determinación de ese léxico –según queda apuntado– «se ha establecido de nueva planta, [...] sirviéndose exclusivamente de una base documental». Además «en este diccionario ocupa lugar importante la información gramatical, puesto que se parte del principio de que el contenido de una voz está articulado en dos vertientes, que son su valor semántico y su valor sintáctico, y de que la definición por tanto debe describir ambas vertientes». En verdad la forma del contenido es forma semántica más forma gramatical, ambas se hallan en dependencia mutua, y si vemos por ejemplo la entrada *complicar* comprobaremos cómo hay acepciones que se corresponden con construcciones determinadas.

Asimismo nos dicen los autores que su diccionario es «descriptivo, no normativo», y esto se ha glosado en un periódico con la idea de que «no recomienda nada», pero creemos nosotros que no es enteramente así. En primer lugar ya advierten Seco, Andrés y Ramos que el registro de los hechos «va acompañado de información sobre las preferencias actuales en el uso de los hablantes cultos y sobre las circunstancias [...] que limitan de hecho el ámbito de determinadas formas», lo que en definitiva sí es recomendar algo;

además el propio registro sintáctico del empleo de las palabras constituye otra fuente de recomendaciones acerca de los usos establecidos en la lengua escrita y normales en ella.

«Aspiramos aquí –consignan en fin los autores– a registrar el uso real comprobado de una lengua en un espacio dado y en un período dado. Las 75.000 entradas contenidas en este diccionario representan [...] el léxico usado en España correspondiente a un estado presente de nuestra lengua cuyo punto de arranque hemos situado en los mediados del siglo XX», se ha tratado por tanto de recoger el léxico del español peninsular de la segunda mitad de nuestra centuria, y que aparece documentado en la lengua escrita. En este sentido y en tanto aportación documental la obra encierra un acervo testimonial de suma importancia.

El Diccionario del español actual lleva también entre sus páginas preliminares una «Guía del lector», que además de ser tal cosa, incide de nuevo en las características del mismo; vamos a anotar ahora varias de ellas:

a) Tienen cabida en este Diccionario las voces de dominio general, y asimismo voces literarias y propias de distintas esferas del saber y de las actividades humanas, regionales, extranjeras, coloquiales, populares, malsonantes, marginales, las siglas que funcionan como palabras, etc.

b) En consecuencia «las palabras que [...] nunca rebasan de hecho los estrictos límites de un grupo social o de una particular actividad no se registran».

c) Están marcadas como *regionales* las formas «que no se extienden por todo el dominio geográfico del español», y ello en tanto pura información que no posee «ningún matiz descalificador».

d) El presente diccionario incluye los adverbios en *-mente* a diferencia que lo que es más usual en lexicografía, pues el uso consagra algunos de esos adverbios y desecha otros: se incluyen por tanto los adverbios en *-mente* cuyo empleo real está comprobado, «tanto si su significado está ya en el adjetivo primitivo, como si han desarrollado otros».

e) En cuanto a la unión o separación de entradas para las palabras de forma igual, el criterio empleado «ha sido el de considerar dentro de una misma entrada todas las formas iguales a las que une entre sí un mismo punto de partida semántico. En cambio tratamos en entradas diferentes las palabras en que pese a su identidad formal, no se tiene conciencia de una relación semántica (con independencia de que históricamente haya existido tal relación)».

f) Las definiciones de las palabras de carácter técnico o enciclopédico están redactadas para que sirvan a las personas comunes; es decir, que se ha intentado que lleven una definición no enciclopédicamente exhaustiva sino suficiente.

g) Este Diccionario «procura seguir [...] un modelo de definición sinonímica»; es decir, que el enunciado definidor puede sustituir prácticamente –salvo transformaciones ele-

mentales– a la palabra definida (véanse así por ejemplo las entradas *arri-mar*, *articular*). Los elementos que no forman parte del contenido de la palabra definida, sino del contexto real en que esa palabra se usa, aparecen presentados entre corchetes.

h) «La definición, por diversas razones, no siempre toma la forma de una palabra o frase sinónima, sino que se limita a dar una explicación» que el presente Diccionario imprime en cursiva.

Las últimas cinco características de las ocho que quedan recogidas, constituyen una innovación peculiar del *Diccionario del español actual*, y esto debe subrayarse con decisión.

El presente Diccionario requiere un estudio detenido por parte de los estudiosos de la lexicografía, estudio que sabrá estimar su muy cuidada elaboración, sus muy cuidadas definiciones, y las innovaciones que quedan ya subrayadas por nuestra parte, al frente de las cuales se halla desde luego la de la ejemplificación real que ha debido seleccionarse pacientemente.

De momento vamos a esbozar un único comentario que hacemos según nuestro honrado y leal entender, y que nos permitimos apuntar a manera de modesta sugerencia. En la entrada *dialecto* el primer texto que se menciona (de R. Lapesa) ilustraría mejor acaso una definición como la que da el *DRAE* de 1992 en primer lugar, acepción que puede incorporarse; el otro texto citado de J. Rafael sí que ilustra bien la definición que se nos da en primer lugar de la palabra, definición que

equivale a la segunda del *DRAE*; quizá asimismo la tercera acepción de *dialecto* que trae el propio *DRAE* de 1992 debiera tenerse también presente. A su vez el Diccionario académico carece de las acepciones segunda y tercera que de *dialecto* de este *Diccionario del español actual*.

Apenas hemos hecho sino saludar la aparición en el mercado de esta esforzadísima obra de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, obra hecha en la estela del maestro Rafael Lapesa (a quien está dedicada), y con las mejores virtudes suyas: rigurosidad, honestidad y silencio alejado de las vanidades mundanas. Por muchos motivos el *Diccionario del español actual* constituye una obra ejemplar, y de entre las de alto relieve en la filología española del siglo XX. Personalmente deseamos además tomar como pretexto la aparición del Diccionario, para manifestar nuestro respeto intelectual y moral a su director.

FRANCISCO ABAD

VIDAL CLARAMONTE, M.^a DEL CARMEN ÁFRICA, *El futuro de la traducción*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1998, 168 pp.

Dicen los más apocalípticos que, tras la deserción de los Grandes Relatos, nuestra época es una de precariedad

y aturdimiento; que nuestro pensamiento, contagiado de una atmósfera caprichosa e incierta, sufre de inestabilidad y tambaleos. No obstante, según otra lectura —u otro diagnóstico—, nuestra conciencia crítica habría ido mejorando con el devenir del siglo. Por lo menos, se le han ido administrando curas, curas de humildad, con las que atajar un estado de falsa euforia ilustrada, de dudosas seguridades y ficticia entereza. Primero se trató, con electrochoques posmodernos, la metástasis totalizadora que se había apoderado de los valores, otrora absolutos, como Sujeto, Verdad o Historia. Después llegó la terapia del habla: con el «giro lingüístico» supimos que todos nuestros males, a fin de cuentas, tenían su remedio en el lenguaje. No en vano ya coreábamos desde hacía tiempo que también allí tenían su inicio: en el principio, decíamos, fue el Verbo. Más tarde llegó Derrida preguntándose si es que alguna vez hubo principio. En todo caso, parecía concluir este autor cuando otros anunciaban la «derrota del pensamiento», en el principio no habría sino diferencia, huellas, las huellas de otras huellas y, más que *Logos*, traducción. De ahí que el estudio de la traducción, para quienes buscan reanimar el pensamiento, adquiera una importancia considerable; de ahí que el estudio de la traducción, por otra parte, se convierta en una empresa en buena medida filosófica.

Así lo entiende M.^a del Carmen África Vidal Claramonte, quien, en su último libro, *El futuro de la traduc-*